

**RESOLUCIÓN N° 2473/2024**, de 25 de octubre, del Gerente de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueban las listas de aspirantes a la contratación temporal resultantes de la convocatoria para la provisión, mediante oposición, de tres plazas del puesto de trabajo de Técnico P.B. (Servicio Informático).

Por Resolución 2708/2023, de 28 de diciembre, del Gerente de la Universidad Pública de Navarra, se aprobó la convocatoria para la provisión, mediante oposición, de tres plazas del puesto de trabajo de Técnico P.B. (Servicio Informático), al servicio de la Universidad Pública de Navarra.

Considerando que por Resolución 2444/2024, de 22 de octubre, del Rector de la Universidad Pública de Navarra, se nombraron personas funcionarias de la Universidad Pública de Navarra, y se adjudicó plaza a las personas aspirantes con mejor derecho, de conformidad con la base 11.1 de la convocatoria, procede constituir las listas de aspirantes a la contratación temporal.

A propuesta del Director del Servicio de Recursos Humanos.

En uso de las competencias delegadas por Resolución 1306/2023, de 20 de junio, del Rector de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la estructura general del equipo rectoral y se determinan sus funciones,

**HE RESUELTO:**

Primero.- Aprobar las listas de aspirantes a la contratación temporal resultantes de la convocatoria para la provisión, mediante oposición, de tres plazas del puesto de trabajo de Técnico P.B. (Servicio Informático).

Segundo.- Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad Pública de Navarra.

Tercero.- Notificar dicha resolución al Presidente de la Junta del PAS de la Universidad Pública de Navarra.

Cuarto.- La presente resolución, a tenor de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, agota la vía administrativa, pudiendo interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Rector o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Navarra, en el plazo de un mes en el primer caso y de dos meses en el segundo, contados ambos desde el día siguiente al de su publicación.

Pamplona, 25 de octubre de 2024



Joaquín Romero Roldán  
Gerente.

**ANEXO I**  
LISTA DE ASPIRANTES APROBADOS SIN PLAZA

Nº	Apellidos y nombre	Nota
1	MACUA SÁDABA, CARLOS EZEQUIEL	63,95
2	ARCE GUILLÉN, JOSÉ MARÍA	63,81
3	SAN MARTÍN ALFARO, IÑAKI	53,11

**ANEXO II**

LISTA DE ASPIRANTES QUE NO HAN RESULTADO APROBADOS SIN PLAZA

Nº	Apellidos y nombre	Nota
1	ILUNDAIN GORRITI, GORKA	33,330
2	AGUIRRE CASCALLANA, GORKA	28,280
3	ALLUE GUZMAN, ROBERTO	25,920
4	MARTIN ORBEGOZO, AITOR	23,720
5	URRUTIA BERASAIN, ITZIAR	22,060
6	LABAYEN ERREA, JOSÉ JAVIER	19,720
7	ECAY TORRES, RAÚL	19,655
8	IRAZOQUI ZUBIETA, JAVIER LEOPOLDO	18,000
9	ESPARZA MARTIN, JON	15,780